



ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN DE 21/06/2000

PRESIDENTE:
D. Antonio Díaz Martínez

VOCALES:
D. Antonio López García
D. José Rodríguez Cano
D^a. M^a. Consuelo García López
D. Manuel García Meseguer
D^a. M^a. José Vicente Teruel
D. Antonio Pérez Sánchez
D. Diego Huertas Martínez
D^a. Maximina Blaya Saavedra
D. Antonio Cerón Caja
D^a. Ana Ruiz Ruiz
D^a. Rosario Molina López
D^a. M^a. del Carmen Martínez García
D. Antonio Navarro López
D. José Luis Martínez Cantos

SECRETARIO:
D. Manuel Águila Guillén

En Alhama de Murcia, a veintiuno de junio del dos mil, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alhama de Murcia las personas que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Consejo Escolar Municipal de Alhama de Murcia. No asisten los siguientes miembros del Consejo: D. Juan José Guillermo Chuecos, D. Guillermo Rodríguez García y los representantes de los sindicatos CCOO y CSIF, por no haber sido propuestos hasta la fecha. Tampoco asiste el Director de Centro Público por no estar aún designado.

A continuación, el Sr. Presidente saludó a la representante del profesorado por el sindicato STERM, recientemente nombrada, y a los representantes de otros sectores que no habían asistido a los anteriores plenos. Posteriormente declaró abierta la reunión del Pleno del Consejo, procediendo todos sus asistentes a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión de constitución y del primer pleno ordinario, celebradas ambas reuniones el día 03/02/2000.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA.

El Sr. Presidente da lectura a la propuesta de REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL, elaborada por la Comisión que a tal efecto quedó constituida en el Pleno ordinario del día 03/02/2000. Tras un repaso a los aspectos más importantes del mismo queda aprobado por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN DE LA LOCALIDAD Y DE LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN.

El Sr. Presidente presenta el tema haciendo un repaso histórico a la situación y citando los escritos del Consejo Escolar del Colegio Público “Ginés Díaz – San Cristóbal”, de fecha 15/06/2000, por el cual nos traslada el acuerdo unánime de ese órgano de “volver a adoptar los criterios de zonificación antigua, es decir, una zona de influencia para cada centro”, y del Consejo Escolar del Colegio Público “Sierra Espuña”, de fecha 29/05/2000, que recoge el “total desacuerdo que existe en la aplicación de la Orden de 26 de marzo de 1997 en cuanto a la zonificación, ya que desde que dicha Orden se implantó en Alhama, en nuestro Centro todos los años hemos tenido problemas con la admisión de alumnos, quedándose sin plaza alumnos con domicilio muy cercano a nuestro Centro en beneficio de otros alumnos que viven próximos a otros centros de enseñanza. Es por lo que solicitamos de ese Consejo Escolar Municipal que tome las medidas que crea convenientes con el fin de volver a la antigua zonificación”.

El Sr. Inspector interviene para aclarar que la propuesta de zonificación actualmente en vigor nació del Real Decreto 366/1997 con la intención de facilitar la libertad de elección de centro, aunque parece ser que ello ha causado no pocos problemas en Alhama. En consecuencia, ve lógico que la comunidad educativa de este pueblo solicite cambiar la zonificación.

El Sr. Presidente informa que ha mantenido conversaciones con personal de la Consejería de Educación y ha encontrado una buena predisposición a modificar la zonificación si el Consejo Escolar Municipal y el propio Ayuntamiento así lo solicitan.

Tras un largo debate sobre el tema en el que se analizan minuciosamente los pros y contras de recuperar la antigua zonificación escolar de Alhama, el Pleno del Consejo aprueba por unanimidad que se solicite de la Consejería de Educación y Universidades que en nuestra localidad se vuelvan a establecer 5 zonas escolares, tantas como colegios existen.

PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA SOBRE EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN LA ESCUELA INFANTIL “GLORIA FUERTES”.

El Sr. Presidente informa sobre el proceso de escolarización seguido en la Escuela Infantil “Gloria Fuertes”, de titularidad municipal. Se han presentado un total de 91 solicitudes de matriculación, de las cuales resultaron admitidas en primera instancia 80, 41 de nacidos/as en 1998 (es decir, todas las del nivel 2 años) y 39 de nacidos/as en 1999 (es decir, un 78% de las presentadas para el nivel 1 año). De las 11 solicitudes excluidas 6 han presentado reclamación, de las que 2 han sido aceptadas.

Los miembros del Consejo Escolar Municipal se dan por enterados de esta información.

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA SOBRE EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE LA LOCALIDAD.

El Sr. Presidente informa sobre el proceso de escolarización seguido en los Colegios de la localidad, haciendo especial hincapié en la transparencia y rigurosidad que han aplicado tanto los Consejos Escolares de cada centro como la Comisión de Escolarización. De las 48 solicitudes no admitidas por los Consejos Escolares de cada centro, 30 son de Educación Infantil de 3 años, 2 de 4 años, 5 de 5 años, 4 de 1º de Educación Primaria, 3 de 2º, 2 de 4º, 1 de 5º

y otra más de 6º. La Comisión de Escolarización adjudicó todas las plazas vacantes dejando a tres alumnos/as de E.I. de 3 años pendientes de escolarización a la espera de que se autorice la apertura de un aula más de este nivel en algún colegio de la localidad o, en su defecto, la ampliación de la ratio. Posteriormente se presentaron 9 reclamaciones de padres y madres que no estaban conformes con las plazas adjudicadas a sus hijos/as, correspondiendo 7 a E.I. de 3 años y el resto a otros niveles. Además, se ha presentado una nueva solicitud de matriculación para E.I. 3 años, quedando también pendiente de escolarización. En total, son 4 los alumnos/as que han quedado pendientes de escolarización para el primer nivel de infantil y 21 los que no han conseguido el centro que en primera opción habían solicitado.

Los miembros del Consejo Escolar Municipal se dan por enterados de esta información.

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DE ESCRITOS RECIBIDOS HASTA LA FECHA.

El Sr. Presidente informa del escrito remitido por el Consejo Escolar del Colegio Público “Ginés Díaz – San Cristóbal” que, en reunión del día 17 de febrero pasado, acordó manifestar su disconformidad con la nueva composición del Consejo Escolar Municipal, reduciendo la representatividad que el anterior Consejo Local de Educación tenía para cada uno de los sectores de la comunidad educativa, limitando la presencia de todos los centros educativos y, especialmente, de sus directores.

Igualmente, informa de los escritos remitidos por las Directoras del Centro Comarcal de Educación de Adultos y de la Escuela Infantil manifestando su interés por integrarse en el Consejo Escolar Municipal. De sendas peticiones el Sr. Presidente destaca que se ha dado curso a todos los directores de los demás centros educativos de la localidad para que sean tenidas en cuenta a la hora de designar Director representante.

Los miembros del Consejo Escolar Municipal se dan por enterados de esta información.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE UN AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 3 AÑOS EN ALHAMA DE MURCIA.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aceptar que se debata fuera del orden del día este punto.

El Sr. Presidente se refiere de nuevo a la situación que atraviesa Alhama ante la escolarización de los niños de 3 años que, como ya ha quedado expuesto, ha dejado a 4 pendientes de escolarización y 21 con colegio distinto al solicitado en primera opción. De estos últimos 11 solicitaron el Colegio Público “Antonio Machado” y 10 el “Sierra Espuña”, por lo que el problema se centra, sobre todo, en estos 2 centros al haber resultado los más demandados. Por otra parte, se refiere a los escritos que tanto de los Consejos Escolares de los Colegios “Ginés Díaz – San Cristóbal” y “Nª. Sra. del Rosario”, así como de la FAPA local y de numerosos padres y madres, se han dirigido a este Ayuntamiento para solicitar el apoyo a su reivindicación de abrir un aula más para Educación Infantil de 3 años. Ante esta situación el Sr. Presidente propone al Pleno del Consejo Escolar Municipal solicitar de la Consejería de Educación y Universidades la apertura de esa nueva aula para el curso 2000/2001.

El Sr. Rodríguez Cano se manifiesta a favor de esa propuesta y sugiere que se haga en el Colegio "Antonio Machado", a lo cual el Sr. García Meseguer se refiere para proponer que se tenga en cuenta lo que pueda suceder en los años siguientes.

Tras un prolongado debate sobre el tema, analizando ventajas e inconvenientes de esa posible nueva aula y su ubicación, los asistentes acuerdan por unanimidad se solicite de la Consejería de Educación y Universidades un aula más para Educación Infantil de 3 años en Alhama de Murcia para el curso 2000/2001.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE PRESUPUESTOS EN MATERIA EDUCATIVA PARA EL AÑO 2000 Y NIVEL DE GASTOS Y OBRAS DEL CURSO 1999/2000.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aceptar que se debata fuera del orden del día este punto.

El Sr. Presidente realiza un repaso a las partidas del presupuesto de gastos del 2000 en materia de educación con el siguiente detalle:

- Retribuciones básicas (conserjes y limpiadoras).....	11.225.900.- pts.
- Retribuciones complementarias (conserjes y limpiadoras).....	11.422.332.- pts.
- Retribuciones personal laboral fijo (limpiadora).....	2.517.942.- pts.
- Retribuciones personal laboral temporal (3 monitores adultos y 2 taller inserción socioeducativa).....	12.112.240.- pts.
- Mantenimiento centros educativos	3.000.000.- pts.
- Gastos corrientes educación	100.000.- pts.
- Gastos corrientes taller inserción socioeducativa.....	708.580.- pts.
- Arrendamiento servicio E.I. "Gloria Fuertes"	21.200.688.- pts.
- Arrendamiento limpieza C.P. "Sierra Espuña"	4.943.864.- pts.
- Transferencias a programas educativos.....	500.000.- pts.
- Pista cubierta C.P. "Sierra Espuña"	69.050.190.- pts.
- Actuaciones en centros educativos y otros	6.400.000.- pts.
- Adecuación Escuela Infantil contra incendios	612.480.- pts.
TOTAL.....	143.794.216.- pts.

A continuación el Sr. Presidente relaciona los gastos que centro a centro se han llevado a cabo desde el 1 de septiembre de 1999 hasta el 31 de mayo del presente, con los siguientes importes:

- C. P. "Sierra Espuña"	496.391.- pts.
- C. P. "Ginés Díaz – San Cristóbal"	708.608.- pts.
- C. P. "Príncipe de España"	490.759.- pts.
- C. P. "N ^a . Sra. del Rosario".....	472.690.- pts.
- C. P. "El Berro"	165.199.- pts.
- C. P. "Virgen de la Cabeza". Las Cañadas.....	12.631.- pts.
- C. P. "Reina Sofía". El Cañarico	5.845.- pts.
- C. P. "La Costera".....	4.760.- pts.
- E. I. "Gloria Fuertes".....	254.289.- pts.
- C. P. "Antonio Machado"	500.000.- pts.
TOTAL.....	2.896.649.- pts.

El Sr. Cerón Caja se interesa por saber las razones por las cuales han quedado excluidos del presupuesto del 2000 los Colegios "N^a. Sra. del Rosario" y "Ginés Díaz – San Cristóbal" para la realización de obras. El Sr. Presidente le contesta que en este año se han atendido en estos centros cosas urgentes, como es el caso, por ejemplo, de la instalación de la nueva caldera del Colegio "N^a. Sra. del Rosario".

La Sra. García López solicita al Sr. Presidente que se consideren prioritarias en el Colegio "Ginés Díaz – San Cristóbal" las obras de ampliación de los depósitos de agua potable, que se agotan con suma rapidez; la sustitución de la caldera del pabellón Sur, demasiado vieja y muy deteriorada, y la del tramo de valla del lateral Este del patio. El Sr. Presidente le responde que

las dos primeras actuaciones se acometerán lo más pronto que sea posible y la de la valla en cuanto se amplíe el patio con la urbanización de El Ral.

En relación a los gastos realizados por cada colegio hasta el 31 de mayo el Sr. Presidente destaca que las partidas mayoritarias son las de calefacción y materiales de limpieza y recomienda a los centros buscar mecanismos de ahorro para que el dinero que no se gaste en esos usos se pueda destinar a otras necesidades de los colegios. Propone a los representantes de los centros que envíen a los conserjes al almacén municipal a por materiales mediante una hoja de pedido que vaya visada por el Director y/o el Jefe de Estudios, de tal modo que se extreme el control del consumo.

La Sra. García López solicita que la información de lo que cada centro va gastando se facilite a los directores, a lo que el Sr. Presidente le contesta que está a disposición de ellos en el Almacén Municipal para conocer en cada momento el estado de su cuenta de solicitud de materiales.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Pérez Sánchez solicita al Sr. Presidente que se haga otro llamamiento a los directores de los centros de Alhama para que reconsideren su postura y participen en el Consejo Escolar Municipal. El Sr. Presidente le contesta que se enviará.

El Sr. Pérez Sánchez pregunta por el alumno expulsado del IES “Valle de Leyva” que no había sido aceptado por el IES “Miguel Hernández”. En su criterio ese alumno conflictivo se imponía a este último centro. El Sr. Presidente le responde que esa expulsión obedece a un informe técnico que recoge, entre otras cosas, el estado de conflictividad creado por ese alumno y que, tras la tramitación de su correspondiente expediente, concluyó en su traslado al otro IES de la localidad. La Sra. Ruiz Ruiz interviene en su calidad de Consejera del Consejo Escolar del IES “Miguel Hernández” para manifestar su disconformidad con que siempre sea su centro el que se tenga que quedar con los alumnos rechazados por el “Valle de Leyva”. El Sr. Presidente le responde diciéndole que, además de no existir otro centro alternativo en nuestro municipio, ese traslado es resultado de un extenso y complicado expediente y que, en ningún caso, es una decisión arbitraria.

El Sr. Martínez Canto pregunta por el estado de las obras pendientes en la Escuela de El Berro. El Sr. Presidente le informa que los alumnos están recibiendo actualmente clases en la Casa de Cultura de esa pedanía, con una calefacción adaptada y todos los medios necesarios para la buena práctica educativa. Además, ya ha sido aprobado por la Consejería de Educación el proyecto de obras para el arreglo del techo y las ventanas de dicha Escuela.

El Sr. García Meseguer pregunta por los fines y actividades del Taller de Inserción Socioeducativa. El Sr. Presidente le informa con detalle sobre el personal que trabaja en él, su coordinación con el profesorado de los dos institutos y las trabajadoras del Centro Municipal de Servicios Sociales y las actividades que se están realizando.

El Sr. Cerón Caja pregunta por el programa de apertura de centros escolares, así como de sus actividades y los talleres de teatro y si está previsto continuarlos y ampliarlos a otros centros. El Sr. Presidente le responde que en Alhama se han realizado 7 talleres y que la experiencia ha sido tan positiva que pretende ampliarlos al primer ciclo de la ESO si el dinero lo permite. Con respecto a la apertura de centros le informa que se han abierto de modo

estratégico 4 centros en 4 zonas, resultando una experiencia muy positiva desde todos sus aspectos, por lo que este Ayuntamiento piensa seguir apoyándola y ampliándola en la medida que las disponibilidades económicas lo permitan. Se refiere también a la experiencia que ha seguido a finales de este curso la Asociación de Madres y Padres del Colegio “Ginés Díaz – San Cristóbal”, en la que la propia asociación se ha hecho cargo de la apertura y vigilancia del centro después de finalizado el horario escolar. También está ha sido una experiencia interesante que se puede extender a otros centros con el apoyo del Ayuntamiento.

También el Sr. Cerón Caja pregunta por el estado de elaboración de los Planes de Evacuación de los centros docentes. El Sr. Presidente le responde que es un documento que tienen que elaborar y aprobar los Consejos Escolares de cada centro, con el apoyo, si es necesario, del Ayuntamiento. Además cada año se debe hacer 1 simulacro. A este respecto el Sr. Pérez Sánchez aprovecha para informar que es propósito de la FAPA local organizar en septiembre un simulacro en todos los centros de la localidad.

La Sra. Ruiz Ruiz ruega que por parte del Ayuntamiento se haga todo lo posible por cerrar el kiosko del IES “Miguel Hernández” ante la negativa influencia que está provocando sobre el alumnado del centro. El Sr. Presidente le responde que la competencia sobre el cierre definitivo de ese kiosko es exclusiva de la Consejería de Educación, pues está dentro de la propiedad del IES. Tras un debate sobre el tema el Consejo Escolar Municipal acuerda por unanimidad solicitar de la Dirección General de Centros se cierre dicho kiosko.

También la Sra. Ruiz Ruiz ruega se corte la calle del IES “Miguel Hernández”, al menos durante los horarios de entrada y salida del centro. El Sr. Presidente le explica que de esa misma demanda dio traslado al Concejal de Policía para que se corte la calle, pero al tratarse de una vía pública la solución no es fácil. Es conveniente buscar otras soluciones. Según informa la Sra. Ruiz Ruiz el centro permite la entrada y salida continua de los alumnos durante el horario lectivo, según parece ser porque el Consejo Escolar, a instancias de los padres que residen en las inmediaciones del centro, autorizó esa posibilidad. Ello, unido al continuo tránsito de vehículos, sobre todo ciclomotores, por la calle existente frente a la salida del IES y a la presencia del kiosko que provoca un continuo consumo de diversos productos, entre otras cosas bebidas alcohólicas, hace de esa autorización una situación peligrosa. Tras un debate sobre el tema en el que se considera prioritario el incremento de la vigilancia por parte de la Policía Local, el Consejo Escolar Municipal acuerda por unanimidad remitir un escrito al Consejo Escolar del IES “Miguel Hernández” recomendándole mantenga cerradas las puertas en horario escolar, recogiendo tal extremo en su Reglamento de Régimen Interno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, levantó la sesión, de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº. Bº.,
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Díaz Martínez